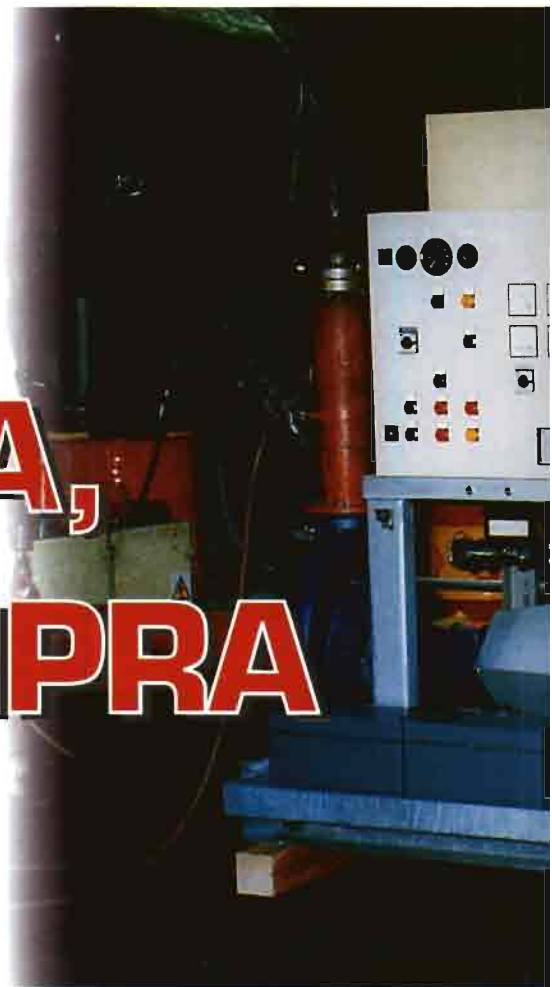


QUIEN BIEN SE INFORMA, MEJOR COMPRA



Con la aprobación de la homologación de tipo CEE de los tractores agrícolas y su extensión a los que pueden circular a 40 km/hora, procedimiento al que legítimamente cada día se acogen más marcas de tractores, los agricultores españoles están perdiendo una información muy valorada como es el conocimiento de la potencia disponible en la toma de fuerza, la que se viene denominando desde hace más de treinta años como "potencia de homologación" o como "caballos de la cartilla".

Ante esta situación, la primera pregunta que cabría hacer

es: ¿Por qué la homologación europea, que recopila más de treinta homologaciones parciales (frenos, luces, ruidos, vibraciones, protecciones de seguridad, placas identificadoras, etc.), no contempla una sola que se refiera a la potencia de los motores medida en la toma de fuerza?. La respuesta es muy sencilla, porque el tractor es el único vehículo que circula por las carreteras que tiene toma de fuerza y como el comité o grupo de expertos de la UE encargado de elaborar las directivas comunitarias es el mismo que redacta la normativa sobre automóviles, motocicletas o camiones, no es de extrañar que se hayan olvidado de que el tractor, además de circular por las vías públicas, trabaja en el campo y que para eso lo compran los agricultores.

Nos encontramos pues con una normativa europea muy preocupada por la seguridad vial y por la salud laboral, pero que deja indefenso al agricultor en lo que se refiere a las verdaderas prestaciones agronómicas del

tractor y aunque los fabricantes de tractores no son ni "facinerosos" ni "salteadores de caminos", creo que es muy conveniente que un empresario agrícola tenga un conocimiento lo más objetivo posible sobre una serie de características del tractor, tales como: consumo específico de combustible, capacidad del elevador hidráulico y, por supuesto, potencia de su motor.

Todas estas características pueden ser distintas, considerando el lugar y las distancias en que se miden, por lo que hay una serie de normas de ensayo internacionalmente aceptadas, para que los resultados de las mediciones sean objetivos y comparables entre los distintos tractores.

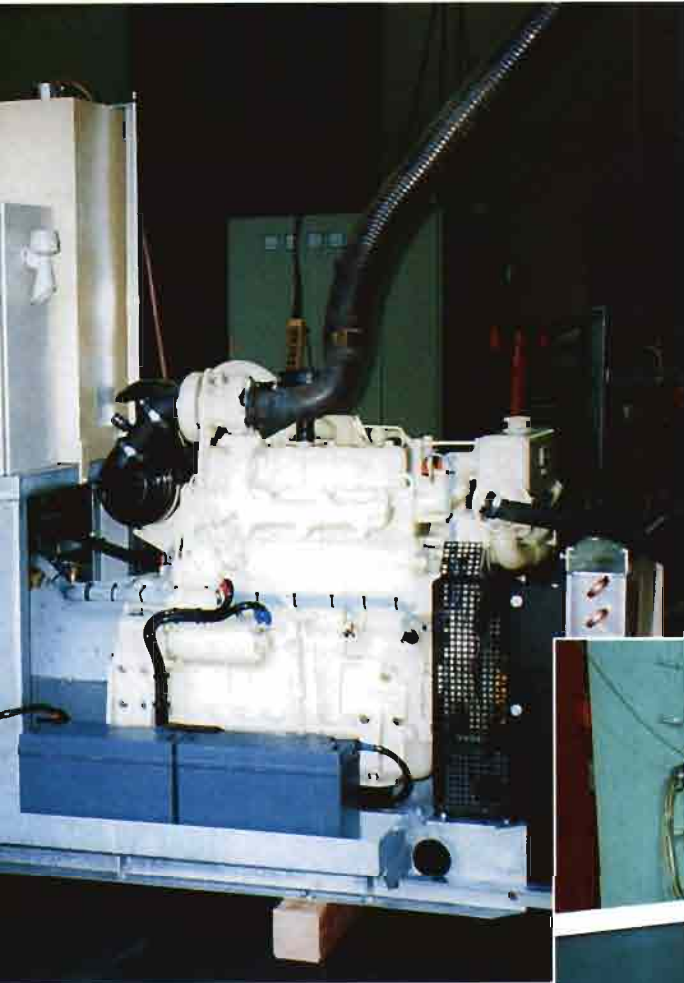
Los códigos normalizados de la OCDE para los ensayos de tractores agrícolas están universalmente reconocidos y son los empleados en estaciones de ensayos tan prestigiosas como el CEMAGREF de Francia, la de la DLG en Gross-Umstadt (Alemania), la AFRC de Silsoe en el Reino Unido, la Universidad de Nebraska en Estados Unidos o distintos Institutos





Mariano Pérez Minguijón
Ing. Agrónomo

“¿Por qué la homologación europea no contempla la potencia de los motores medida en la toma de fuerza?”



de Italia. En todos estos centros se considera como ensayo obligatorio para evaluar las prestaciones de un tractor el de la potencia de su motor medida en la toma de fuerza principal. Y si el tema es tan claro y tan aceptado por todos ¿Por qué no llegamos a un acuerdo en España para que todos los modelos de tractor se ponga a la venta con esa misma información?

De esta forma el agricultor sabrá lo que compra y no necesitará que le expliquen qué es potencia SAE, DIN, ECE-R24, “extra” o cualquier otra denominación tan en boga últimamente y que está dando lugar a falsas interpretaciones por un creciente desconocimiento de la potencia utilizable de su tractor.

Con mi propuesta no pretendo que todos los tractores deban pasar por la Estación de Mecánica Agrícola (cosa que por otra parte me gustaría que exigieran los agricultores españoles a través de sus Asociaciones, como ocurre en otros países de nuestro entorno). Lo que si pediría es que antes de salir un nuevo modelo de tractor al merca-

do, la empresa que lo va a comercializar en España certificara, al menos, su potencia máxima medida en la toma de fuerza y su consumo específico, de acuerdo con los códigos de ensayo de la OCDE.

De esta forma las empresas se responsabilizarían ante sus clientes de que el tractor que adquieren ofrece más prestaciones, y que además pueden ser fácilmente comprobables en un laboratorio oficial, ante cualquier reclamación o por una simple conformidad de producción a realizar por la Administración. Y antes de terminar también quiero recordar, sobre todo a las organizaciones profesionales de agricultores, que anualmente se compran en España tractores por un importe cercano a los cien mil millones de pesetas y que merecería la pena que prestasen un mínimo de atención

a este tema que creo se está “saliendo de madre”. Se hace más labor por la agricultura, consiguiendo unos buenos y económicos medios de producción que pidiendo subvenciones y ayudas indiscriminadamente”.

Con estas líneas no me gustaría entrar en polémica con mi compañero y amigo Luis Márquez, pues creo que compartimos un mismo interés, como es conseguir la mejor mecanización para la agricultura española, solamente quiero pedirle que no olvide que además del que fabrica y vende maquinaria está el que compra y que por desgracia, no suele estar tan bien informado como aquel.

Ayudemos pues entre todos al agricultor con una buena información, para que haga la mejor adquisición de un elemento tan fundamental en la agricultura como es el tractor. ♠